



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	URBANIZACIÓN "VILLAS DEL TELAR 1" -P.H.-
Demandado	MARIA NARCIZA ARIAS DE QUICENO
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00495 -00
Decisión	Incorpora certificado actualizado

Se incorpora al expediente el certificado expedido por la administrador de la propiedad horizontal, URBANIZACIÓN "VILLAS DEL TELAR 1" -P.H.-, sobre las cuotas de administración que adeuda la demandada al mes de noviembre de 2020 (09.Exp.Digital). Lo anterior, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

849f15133e495417b2d250dd9bac11ea3c520b15e71dbc49fff57242bd0f8c69

Documento generado en 14/12/2020 03:50:46 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>